

EXTERNO (Para distribución general)

12 de enero de 1995

Índice AI: MDE 18/01/95/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 445/94 (MDE 18/10/94/s, del 15 de diciembre de 1994) - Penas de muerte

LÍBANO: Husan Ali al Naser, 25 años

=====

Amnistía Internacional siente hondo pesar por la noticia que ha recibido sobre la ejecución por un pelotón de fusilamiento de Husam Ali al Naser la madrugada del 12 de enero de 1995. En noviembre de 1993 fue condenado por un tribunal militar por asesinato con premeditación.

Se trata de la primera ejecución en Líbano en lo que va de año y la quinta que le consta a Amnistía Internacional desde que se reanudaron después de 11 años las ejecuciones en abril de 1994. En marzo se aprobó la pena de muerte para los asesinatos con intencionalidad y por motivos políticos (anteriormente sólo se aplicaba en casos de asesinato con premeditación).

Después de ampliación de la pena de muerte, Amnistía Internacional expresó su pesar a las autoridades libanesas y las instó a que revisaran toda la legislación que establecía esta pena para reducir el número de delitos punibles con la muerte como paso previo a su abolición completa.

En julio, en respuesta a la organización, el ministro de Justicia dijo que era «inexacto e inadmisibles pretender que Líbano estuviera violando los derechos humanos al estipular la pena de muerte para determinados delitos» y que «el artículo 6, párrafo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) autorizaba expresamente la pena de muerte para los delitos más graves».

Amnistía Internacional no disculpa los crímenes violentos como el asesinato y reconoce que las autoridades tienen la responsabilidad de poner a los autores a disposición judicial. Sin embargo, se opone a la pena de muerte incondicionalmente por constituir una violación del derecho fundamental a la vida y a no ser sometido a trato o pena cruel, inhumano o degradante, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. No existe ninguna prueba fiable de que la pena de muerte ayude a impedir otros daños graves, por ejemplo, disuadiendo de la comisión de delitos. El riesgo de error es inevitable, y sin embargo la pena es irrevocable. No existe ninguna medida que pueda humanizarla.

Aunque el PIDCP no prohíbe expresamente la utilización de la pena de muerte, el artículo 6 afirma que «el derecho a la vida es inherente a la persona». En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas manifestó que el objetivo principal en el campo de la pena capital es la reducción progresiva del número de delitos contra los que se pueden dictar la pena capital como paso previo a su abolición.

Amnistía Internacional continúa pidiendo el fin de las ejecuciones en Líbano, que todas las penas en vigor se conmuten y que la legislación estipule la abolición de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea,

en árabe, francés, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando hondo pesar por la ejecución de Husam Ali al Naser el 12 de enero de 1995;
- pidiendo que todas las penas de muerte pendientes se conmuten;
- instando a que todas las leyes que estipulen la pena de muerte se revisen, y llamando la atención sobre la tendencia mundial a la abolición de esta pena o a su reducción, según estipula el artículo 6 del PIDCP, del que Líbano es Estado parte:
- instando a las autoridades libanesas a que consideren firmar el Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP relativo a la abolición de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

1. Presidente Elias Hrawi

Presidential Palace

Ba'abda

Líbano

Telegramas: President Hrawi, Beirut, Líbano

Télex: 21000

Fax: +961-1-425-393

Tratamiento: His Excellency/Su excelencia

2. Primer ministro Rafik Hariri

Office of the Prime Minister

Beirut

Líbano

Telegramas: Prime Minister Hariri, Beirut, Líbano

Tratamiento: His Excellency/Su excelencia

3. Ministro de Defensa Mohsen Dalloul

Ministry of Defence

Yarzeh, Beirut

Líbano

Telegramas: Defence Minister Dalloul, Beirut, Líbano

Télex: 20901

Tratamiento: His Excellency/Su excelencia

4. Ministro de Justicia Bahij Tabbareh

Rue Sami Solh

Beirut

Líbano

Telegramas: Justice Minister Tabbara, Beirut, Líbano

Tratamiento: His Excellency/Su excelencia

COPIAS A:

Nabih Berri

Speaker

National Assembly

Beirut

Líbano

y a la representación diplomática de Líbano acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.